



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 440 -2018-ANA-AAA.H.CH

Nuevo Chimbote, 08 JUN. 2018

VISTO:

El Expediente Administrativo ingresado con CUT N° 197036-2017, sobre Extinción y Otorgamiento de Licencia de Uso de Agua por cambio de titular; clase de uso productivo tipo de uso agrario con fines agrícolas; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA, se establecen disposiciones sobre otorgamientos de derechos de uso de agua;

Que, con documento del visto, **Miluska Massiel Maria Vera Agreda**, solicita la extinción y otorgamiento de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios-agrícola, al haber sido declarada heredera legal de su difunto padre José Luciano Vera Reyes, habiendo adquirido parte del predio denominado Lote VD-135 un área de 4,74 ha., **parte de la U.C. 04006**, y del predio denominado Lote VD-136 un área de 1,71 ha., **parte del predio de la U.C. 04002**; predios ubicados en el distrito de Virú, provincia Virú, departamento de La Libertad; adjuntando documentación sustentatoria que obra en autos;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 116-05-DRA-LL/ATDRMVCH de fecha 27 de Enero del 2005, la ex Administración Técnica del Distrito de Riego Moche Virú Chao, otorgó licencia de uso de agua superficial con fines agrarios bajo el régimen de licencia a los usuarios del Bloque de Riego Toma Los Papayos, con código PMVC-15-B36, en el ámbito de la Comisión de Regantes Toma Los Papayos, con aguas provenientes del río Santa, donde figura como usuario a **Suc. Augusto Macchiavello Obando respecto del predio de U.C. 04002** con un área bajo riego de 6,82 ha., con un volumen máximo anual otorgado de hasta 99 299,00 m³, y del predio de U.C. 04006 de un área bajo riego de 9,33 ha., con un volumen máximo anual otorgado de hasta 135 845,00 m³, entre otros beneficiarios;

Que, en cuanto a la disponibilidad de agua, mediante Resolución Administrativa N° 141-2010-ANA-ALA-MOCHE-VIRU-CHAO de fecha 23 de julio del 2010, se aprobó el estudio definitivo de "Propuesta de actualización de asignación de agua en Bloques en los valles de Moche, Virú, Chao, Guadalupito e Intervalles" para el valle de Virú, en donde se establece para la asignación de agua para los predios del bloque de riego Toma Los Papayos;

Que, mediante Informe Técnico N° 013-2018-ANA-AAA.IV-HCH-ALA.MVCH/OF.E.V/HQZ, la Administración Local de Agua Moche Virú Chao, concluye que se considera procedente extinguir la Resolución Administrativa N° 116-05-DRA-LL/ATDRMVCH respecto de parte del predio de U.C. 04002 y U.C. 04006 donde figura como usuario **Suc. Augusto Macchiavello Obando** y otorgar licencia de uso de agua superficial para uso productivo de tipo agrario, a favor de **Miluska Massiel Maria Vera Agreda** para el predio denominado VD-135 (parte del predio U.C. 04006) con un área bajo riego de 4,74 ha., con un volumen máximo anual otorgado de hasta 46 532,90 m³; y para el predio VD-136 (parte del predio de U.C. 04002) con un área bajo riego de 1,71 ha., con un volumen máximo anual otorgada de hasta 16 787,00 m³; así mismo, otorgar licencia de uso de agua superficial, proveniente del río Santa, clase de uso productivo, tipo de uso agrario con fines

agrícolas, a favor de **Suc. Augusto Macchiavello Obando** para el predio de U.C. 04002(área remanente del desglose del predio VD-135) de un área bajo riego de 5,11 ha., con un volumen máximo anual otorgado de hasta 50 165,21 m³; y para el predio de U.C. 04006(área remanente del desglose del predio U.C. 04002) un área remanente de 4,59 ha., bajo riego con un volumen máximo anual de hasta 45 060,34 m³; predios incluidos en el bloque de riego Toma Los Papayos identificado con código PMVC-15/17-B26, provenientes de la fuente de agua constituida por el río Santa; del ámbito de la Comisión de Usuarios Toma Los Papayos, de la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Virú, políticamente ubicado en el distrito de Virú, provincia de Virú, departamento de La Libertad;

Que, mediante Informe Legal N° 119-2018-ANA-AAA-HCH-AL/VAML, el Área Legal, opina que la recurrente han cumplido con los requisitos exigidos por Ley y resulta procedente la solicitud presentada; al haberse acreditado la transferencia de dominio según copias de la partida registral N° 11079549 y 11076320 de la oficina registral Trujillo, a favor de la recurrente;

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Moche Virú Chao, Área Legal y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar la extinción de la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios otorgada en la Resolución Administrativa N° **116-05-DRA-LL/ATDRMVCH** a favor de, **Suc. Augusto Macchiavello Obando** respecto de parte de los predios denominados VD-135 (parte del predio matriz U.C. 04006) y del predio VD-136(parte del predio matriz U.C. 04002) quedando subsistente en lo demás que contiene y que no se oponga a la presente resolución.

Artículo Segundo.- Otorgar licencia de uso de agua superficial, proveniente del río Santa, clase de uso productivo, tipo de uso agrario con fines agrícolas, a favor de **Miluska Massiel Maria Vera Agreda** para el predio denominado VD-135 (parte del predio U.C. 04006) y para el predio VD-136 (parte del predio de U.C. 04002), de acuerdo al siguiente detalle:

1	Nombres y apellidos		DNI / RUC		U.C.		Volumen de agua otorgado (m ³)		Módulo (m ³ /ha)							
	Miluska Massiel Maria Vera Agreda		48595834		VD-136		16 787,00		9 817,00							
					VD-135		46 532,90		9 817,00							
Datos del predio donde se hará uso del agua																
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide			Ubicación Política								
			Total	Bajo Riego	(Datum WGS 84 Zona 17 L)			Departamento	Provincia	Distrito						
1	VD-136	El Carmelo	1,71	1,71	E	733 577	N	9 062 866	La Libertad	Viru	Viru					
2	VD-135	El Carmelo	4,74	4,74	E	733 182	N	9 063 131	La Libertad	Viru	Viru					
Bloque de Riego Superficial																
Nombre del bloque			Toma Los Papayos				Código del bloque			PMVC-15/17-B26						
Área Total del bloque (ha.)			403,2671		Área Bajo Riego del bloque (ha.)		403,2671		Volumen de agua (hm ³)		3,96					
Organización de Usuarios								Uso del Agua								
Junta de Usuarios			Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Viru					Clase		Productivo						
Comisión de Usuarios			Toma Los Papayos					Tipo		Agrario-Agrícola						
Comité de Usuarios								Cuenca		Santa						
Fuente de agua destinada para el aprovechamiento hídrico																
1	Origen		Superficial		Tipo		Río		Nombre		Santa		Volumen (m ³)			
	Ubicación de la captación		WGS 84 - Zona 17 L		E		738 174		N		9 065 313		Altitud m.s.n.m		62,00	63 319,90
	Red de riego		C.D. Los Papayos- L1 Ramal VI- L2 Ramal VI-B													

Volúmenes de agua otorgados hasta (m³)																
N°	Fuente		U.C.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Tipo	Nombre														
1	Río	Santa	VD-136	2 291,92	2 400,00	2 674,00	2 551,00	1 546,00	671,00	230,00	289,19	453,72	970,20	1 242,85	1 867,88	16 787,00
2	Río	Santa	VD-135	6 353,03	6 653,94	7 410,89	5 961,63	4 284,33	1 859,48	638,24	801,62	1 257,68	2 689,31	3 445,10	5 177,64	46 532,90

Artículo Tercero.- Otorgar licencia de uso de agua superficial, proveniente del río Santa, clase de uso productivo, tipo de uso agrario con fines agrícolas, a favor de **Suc. Augusto Macchiavello Obando** para el predio de U.C. 04002(área remanente del desglose del predio VD-135), y para el predio de U.C. 04006(área remanente del desglose del predio U.C. 04002) de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Razón Social		DNI		U.C.		Volumen de agua otorgado (m ³)		Módulo (m ³ /ha)		
1	Suc. Augusto Macchiavello Obando			04002		50 165,21		9 817,00		
					04006		45 060,34		9 817,00		
Datos del predio donde se hará uso del agua											
N°	U.C.	Nombre	Área (ha.)		Centroide			Ubicación Política			
			Total	Bajo Riego	(Datum WGS 84 Zona 17 L)			Departamento	Provincia	Distrito	
1	04002	El Carmelo	5,16	5,11	E	733 697	N	9 062 740	La Libertad	Viru	Viru
2	04006	El Carmelo	4,59	4,59	E	733 383	N	9 063 021	La Libertad	Viru	Viru
Bloque de Riego Superficial											
Nombre del bloque			Toma Los Papayos				Código del bloque			PMVC-15/17-B26	
Área Total del bloque (ha.)			403, 2671		Área Bajo Riego del bloque (ha.)		403, 2671		Volumen de agua (hm ³)		3, 96
Organización de Usuarios							Uso del Agua				
Junta de Usuarios			Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Viru				Clase		Productivo		
Comisión de Usuarios			Toma Los Papayos				Tipo		Agrario-Agrícola		
Comité de Usuarios							Cuenca		Santa		
Fuente de agua destinada para el aprovechamiento hídrico											
N°	Origen		Superficial		Tipo	Río	Nombre		Santa		Volumen (m ³)
1	Ubicación de la captación		WGS 84 - Zona 17 L		E	738 174	N	9 065 313	Altitud m.s.n.m	62, 00	95 225,55
	Red de riego		C.D. Los Papayos- L1 Ramal VI- L2 Ramal VI-B								

N°	Volúmenes de agua otorgados hasta (m ³)															
	Fuente		U.C.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
	Tipo	Nombre														
1	Río	Santa	04002	6 848,95	7 173,34	7 898,38	6 426,99	4 618,76	2 004,63	688,06	864,20	1 355,85	2 899,24	3 714,02	5 581,80	50 165,21
2	Río	Santa	04006	6 151,99	6 443,37	7 176,37	5 772,97	4 148,75	1 800,64	618,04	776,25	1 217,88	2 604,21	3 336,07	5 013,79	45 060,34

Artículo Cuarto - Disponer, que los titulares de la Licencia de Uso de Agua Superficial para fines agrícolas, se sujeten a las obligaciones establecidas en la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, y demás normas aplicables.

Artículo Quinto.- Inscribese la presente Resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua a cargo de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Artículo Sexto.- Disponer la Notificación de la presente resolución a **Miluska Massiel Maria Vera Agreda** con conocimiento de **Suc. Augusto Macchiavello Obando**, Comisión de Usuarios Toma Los Papayos, de la Junta de Usuarios de Agua de la Cuenca del Río Virú, Administración Local de Agua Moche Virú Chao y Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. LUIS FERNANDO BIFFI MARTIN
 Director
 Autoridad Administrativa del Agua
 Huarney Chicama